PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 03/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS ID: 230.037

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las 13:00 Hs. se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de Licitación:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Cantidad	*Código*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*
60		Fichas para patente Industrial / Comercial	Unidad	Unidad
12		Talonarios orden de compras y/ o Servicios x 50 Hojas Duplicado	Unidad	Talonario
12		Talonario de Orden de Trabajo x 50 Hojas Duplicado	Unidad	Talonario
4		Talonario de contravención x 50 Hojas Triplicado con carbonico	Unidad	Talonario
5		Talonarios Retención de Impuestos x 50 Hojas Duplicado	Unidad	Talonario
1		Block x 100 Hojas Declaración Jurada p/contribuyentes	Unidad	Block
12		Talonarios orden de pedido x 50 Hojas Duplicado	Unidad	Talonario
12		Talonarios de Recepción Bienes y/o Servicios de x 50 Hojas Duplicado	Unidad	Talonario
100		Calcomania de verificación Municipal 8 cm x 3 cm	Unidad	Unidad
300		Tarjetas Personales de la Municipalidad	Unidad	Unidad
7		Talonario p/ Faneamiento por 50 Hojas, Duplicado	Unidad	Unidad
520		Volantes color negro y blanco	Unidad	Unidad

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
ARTES GRÁFICA VISUAL	*X*		*1.947.201.-*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentó un sobre de oferta del cual, el mismo ha reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si la misma se ajusta a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación. No obstante el presenta en su oferta la siguiente oferta: Total de la Oferta 1.947.000 gs, el cual no corresponde, por lo tanto en el Cuadro Comparativo se encuentra el cálculo correcto de su Oferta sin modificación del Precio siendo: 1.947.201 gs.- Por tal motivo la diferencia en el Acta de Apertura la suma de 1.947.000 (Un millón, novecientos cuarenta y siete mil) y el Cuadro Comparativo 1.947.201 (Un millon, novecientos cuarenta y siete mil, doscientos un) de la Totalidad de su Oferta*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en la empresa ***ARTES GRÁFICAS VISUAL.****, en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir los bienes licitados,* ***se recomienda la adquisición del contrato de ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS a la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL RUC Nº 2922317-2****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminada la evaluación. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Capitán Miranda *

Noelia Saucedo

Lic. Noelia Saucedo

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.